A close up of a sign

Description automatically generatedAsunción, 16 de abril de 2020

**SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PAGO ONLINE DE PEDIDOSYA PARAGUAY S.A. Y MANDATO EN BASE AL ACUERDO DE SERVICIOS ENTRE EL COMERCIO Y PEDIDOSYA CELEBRADO 16 de abril de 2020.**

**(EL “ACUERDO DE SERVICIOS”)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre o razón social:** | <<parentAccount\_Legal\_Name>> **(el “Comercio”).** |
| **Nombre del Establecimiento o Razón Comercial:** | <<parentAccount\_Name>> |
| **RUC N°:** | <<parentAccount\_Tax\_Number>> |
| **Condición frente al IVA:** | \IVA1\ |
| **Domicilio:** | <<billingAddressValues\_FormattedAddress>> |
| **Teléfono/ Fax:** | <<ownerOrBillingContactValues\_Phone>> |
| **Correo electrónico:** | <<ownerOrBillingContactValues\_Email>> |
| **Pagina Web:** | <<parentAccount\_Website>> |
| **Representante Legal/Apoderado:** | \Rep1\ |
| **RUC o C.I. N°:** | \RUC1\ |
| **Contacto comercial (Nombre/Datos):** | \Contacto1\ |

Señores PedidosYa Paraguay S.A. (en adelante “PedidosYa”):

Mediante el Acuerdo de Servicios, les hemos contratado como plataforma tecnológica para la realización de ventas y pedidos de productos online, así como otros servicios de cualquier forma vinculados a ello (el “Servicio”) a través de la página de internet <https://www.pedidosya.com.py/> (en adelante la “Web”) y/o a través de la aplicación móvil denominada “PedidosYa” para cualquiera de las tecnologías disponibles (en adelante la “Aplicación Móvil” y conjuntamente con la Web como el “Portal”).

En virtud de lo anterior, y por medio de la presente, solicitamos la adhesión de nuestro Comercio a la forma de pago online, incluida cualquier forma de pago electrónico, a modo de ejemplo y sin que implique limitación, POS, billetera electrónica, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, etc. (“Pago Online”), ofrecido por PedidosYa, por sí o a través de un tercero, a través del Portal.

**En este sentido aceptamos plena y totalmente los Términos y Condiciones de Adhesión al Pago Online señalados en el Portal, de conformidad con las siguientes estipulaciones y condiciones:**

1. En relación a los pedidos efectivamente confirmados que se formulen al Comercio a través del Portal en los que nuestros clientes opten por abonar sus consumos mediante Pago Online, PedidosYa recibirá el pago que realice el adquirente por las transacciones pagadas con tarjeta de crédito, débito u otro medio de pago electrónico disponible utilizado por el cliente, y una vez realizadas las liquidaciones correspondientes se transferirán los fondos al Comercio y/o a Pedidos Ya, de acuerdo con lo que seguidamente se expone:

A) al Comercio el monto que corresponda a la o las transacción/es realizada/s por nuestros cliente/s, descontados los “Adeudos” que mantengamos con PedidosYa al momento de la respectiva liquidación, y

B) a PedidosYa los montos correspondientes hasta el total pago de los “Adeudos” que resulte del o de los Servicios contratados con PedidosYa, y que se hayan facturado correspondientemente.

2. Damos nuestra expresa conformidad para que antes de que se realice la transferencia final en nuestro favor, se descuenten todas las sumas que en concepto de Servicios se adeude a PedidosYa, por cualquiera de los siguientes conceptos, más los impuestos correspondientes:

A) Comisiones generadas de transacciones que nuestros clientes efectúen en el Portal y paguen con Pago Online (cuando el cliente del Comercio opta por abonar sus consumos mediante medios de pago online),

B) Comisiones generadas de transacciones que nuestros clientes efecturen en el Portal sin intervención del Pago Online (es decir, cuando el cliente del Comercio opta por abonar sus consumos en efectivo), o   
  
C) Por otros servicios contratados con PedidosYa (VIP, POS, etc.);

D) Cualquier monto adeudado a PedidosYa por cualquier concepto en el marco de la contratación de servicios de PedidosYa.

Entendemos que “Adeudos” son todos aquellos servicios (A, B, C y D) facturados por PedidosYa que estén pendientes de abonar.

Asimismo, aceptamos que se descuenten las sumas correspondientes a los contracargos (“chargebacks”) realizados por nuestros clientes a los medios de pago online, cuando los mismos sean generados como consecuencia de un servicio ineficiente de nuestro Comercio, o por productos en mal estado, o por cualquier otra razón imputable al servicio prestado por nuestro Comercio.

En el caso que el dinero descontado en la liquidacion no alcance para cubrir los “Adeudos” con PedidosYa, se abonará el saldo de acuerdo a lo que se coordine con PedidosYa.

3. El Comercio acepta que PedidosYa liquide los fondos recibidos por los medios de pago online de la siguiente forma:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Martes de cada semana**  (o siguiente día hábil) | **Jueves de cada semana**  (o siguiente día hábil) |
| **Transacciones con crédito** | Transacciones efectuadas a partir de  dos sábados anteriores hasta el  miércoles de la semana inmediata  anterior (5 días). | Transacciones efectuadas el jueves y  viernes de la semana inmediata  anterior (2 días). |
| **Transacciones de debito** | Transacciones efectuadas desde el  miércoles a domingo de la semana  inmediata anterior (5 días). | Transacciones efectuadas el lunes y  martes de la semana corriente (2  días). |

A efectos aclaratorios, la primera rendición – contada desde la adhesión del Comercio al Servicio - a realizarse por PedidosYa al Comercio para transacciones de crédito y débito se realizará el primer martes o jueves (o sucesivo día hábil) siguiente a la fecha en que el Comercio se haya adherido al Servicio.

PedidosYa se reserva el derecho de modificar los días de liquidación previa comunicación por correo electrónico al Comercio.

4. Nuestros clientes podrán utilizar solamente aquellos medios de pago online ofrecidos en el Portal.

5. El Precio del Servicio de Pago Online está incluido en el precio del Servicio de Marketplace o del Servicio de Marketplace con Logística previsto en el Acuerdo de Servicios.

6. Entendemos que la responsabilidad de PedidosYa, bajo la presente, se limita a instar las gestiones administrativas para realizar las transferencias que correspondan al Comercio, conforme lo indicado en el punto 1 y 2 del presente instrumento, no siendo responsable PedidosYa por cualquier falta de disponibilidad transitoria o permanente del Adquirente o prestador de servicios de pagos en linea.

7. Mantendremos indemne e indemnizaremos a PedidosYa por cualquier reclamo efectuado por los usuarios finales y/o consumidores, por nuestros empleados o terceros incluyendo sin limitación, en relación a la entrega de los productos, del cumplimiento por nuestra parte de las obligaciones legales y contractuales, o de cualquier reclamo derivado de diferencias indicadas anteriormente.

8. La vigencia de esta adhesión será la misma que la vigencia de los servicios indicada en el Acuerdo de Servicios..

9. Por el presente instrumento, el Comercio confiere a PedidosYa un mandato especial, amplio e irrevocable para recibir el pago de las transacciones efectuadas por los usuarios finales y/o consumidores, proceder a efectuar las liquidaciones señaladas en el punto 3 anterior y a descontar los “Adeudos”, comisiones y conceptos indicados en el punto 2 anterior, y entregar la suma resultante al Comercio, otorgando al efecto toda clase de finiquitos y cancelaciones, y en general otorgar firmas y extender, prorrogar y modificar toda clase de documentos públicos y privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estime necesarias o convenientes. En atención a que la ejecución del presente mandato interesa tanto al Comercio en su calidad de mandante como a PedidosYa en su calidad de mandatario, todos los gastos que se generen con ocasión de la ejecución del mismo, sean anteriores, coetáneos o posteriores a su fecha de ejecución, serán de único y exclusivo cargo del Comercio. PedidosYa no tendrá la obligación de rendir cuenta detallada y documentada de la ejecución de este mandato, salvo lo indicado en el punto 3 anterior. El presente Mandato durará todo el tiempo que requiera la debida y cumplida ejecución del encargo encomendado a PedidosYa.

10. Para todos los efectos que se deriven del presente, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Asunción.

11. Todo lo previsto en este instrumento será regido e interpretado de conformidad con las leyes de la República del Paraguay. Las Partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la ejecución de este contrato o tenga relación con el mismo, con su interpretación, validez o invalidez, a un proceso de arbitraje ante el Centro de Arbitraje y Mediación de Paraguay de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay. El mismo se desarrollará en la sede del Centro, de acuerdo con las normas de procedimiento para arbitraje que posee dicha institución, ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. El término costas comprende también los honorarios de los abogados.   
  
Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente,

\s1\

s1\

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

## Firma

\ACC1\

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Aclaración del firmante

\RegID1\

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RUC o Cl del firmante

\DNI1\

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Calidad en que firma (director, representante, apoderado)

**ANEXO I**

**DATOS DE LA CUENTA BANCARIA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Banco Beneficiario** | \BANCO1\ | |
| **Titular de la cuenta** | \TITULAR1\ | |
| **Número de Cuenta** | \CUENTA1\ | |
| **Moneda de la Cuenta:** | \Moneda1\ | |
| **Tipo de Cuenta** | \Tipo1\_first\ **Cuenta Ahorro** | \Tipo1\_second\ **Cuenta Corriente** |
| **Ciudad de la Sucursal:** | \CUIT1\ | |
| **Documento Legal (CI, CRT, PASAP, RUC, CRP, TDEF, SWIFT)** | \Documento1\ | |

Por favor proveer imagen del documento de identidad del beneficiario o equivalente para personas jurídicas y comprobante de titularidad de la cuenta bancaria.